



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4203-D-06
OD 1000

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la ley 23.223, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a aplicar al personal de jefes y oficiales del Ejército que fueron pasados a retiro obligatorio, de conformidad con las resoluciones del Ministerio de Defensa 1447/80, 1448/80, 1449/80, 1450/80 y 1452/80, las normas sobre restituciones de derechos previstas en el decreto 1332 del 20 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo que determina en su artículo 11, incisos. a), b), c) y f)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.